



**ACTA 07-2024  
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA  
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 17 de julio de dos mil veinticuatro a las 4:04 p.m., modalidad virtual.

Asistentes:

<b>SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
<b>SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>SR. FELIPE VEGA MONGE</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS</b>	<b>TESORERO</b>
<b>SR. NESTOR BALTODANO VARGAS</b>	<b>VOCAL</b>

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Director General, Luz Virginia Zamora Rodríguez Directora a.i. del Departamento Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales - secretaria de actas.

Invitados: Bayardo José Reyes Guerrero – Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra.

**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:**

**ACUERDO PRIMERO.** Se aprueba la agenda N°07-2024 quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación Agenda N°07-2024
2. Lectura y aprobación Acta N°06-2024
3. Presentación Programas Informáticos PSA Protección 2024
4. Informe de actualización del Reglamento de Crédito
5. Presentación Convenio con Fleetmagic
6. Lectura de correspondencia:
  - ❖ Correspondencia recibida:
    - Oficio DM-516-2024 del despacho del ministro de ambiente y energía, relacionado con la solicitud de aprobación del “Convenio marco de cooperación para ejecutar un plan piloto para el pago de servicios ambientales o ecosistémicos en bosques de mangle”.
  - ❖ Correspondencia enviada:
    - Informe semestral de la Contraloría de Servicios de Fonafifo
    - Reglamento de Crédito de Fonafifo
    - Informe DMR-DAR-INF-145-2024 del MEIC en el cual se da el visto bueno del Reglamento de Crédito y del formulario de costo-beneficio



7. Puntos varios

- A. Expediente llamado a audiencia
- B. Caso Inversiones Solvill V&GK Plaza S.A.
- C. Informe sobre convenio firmado con Coopesantos. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO SEGUNDO.** Se instruye a la administración para que coordine una sesión extraordinaria ampliada con la participación del Ministro y los miembros suplentes de Junta Directiva dentro de un plazo de 15 días para presentar la propuesta de reforestación Fonafifo-ONF. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO TERCERO.** Se aprueba el acta N°06-2024. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO CUARTO.** La Junta Directiva da por conocida y recibida la Presentación de los Programas Informáticos PSA Protección 2024. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO QUINTO.** La Junta Directiva con base en el artículo 26 del Reglamento de Crédito Forestal de Fonafifo el cual fue presentado en la sesión N°01-2024 del 31 enero de 2024, establece la tasa de interés base para el Programa de Crédito Forestal y sus respectivos subprogramas en un 5%, teniendo presente que la Junta Directiva tendrá la potestad de cambiar dicha tasa en cualquier momento mediante la toma del acuerdo correspondiente, siempre y cuando las circunstancias externas lo permitan. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO SEXTO.** La Junta Directiva conoce la propuesta de Convenio entre FLEETMAGIC y FONAFIFO con el fin de promover entre sus clientes la compensación de emisiones de gases de efecto invernadero obtenidas del consumo de combustible de sus flotas vehiculares, por medio de Unidades Costarricenses de Compensación (UCC) de Fonafifo, el cual tendrá una duración de 3 años con prórroga de común acuerdo, por tanto, acuerda la firma del Convenio, en donde se modifica el precio de la UCC quedando de la siguiente manera:

Cantidad de UCC POR AÑO	Precio de la UCC normal (7,5 \$ )
0-3500 ton CO2	\$ 6,75
3501 – 5000 ton CO2	\$6.25
+5000 ton CO2	6

**ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO SÉTIMO.** La Junta Directiva aprueba el Convenio marco de cooperación para ejecutar un plan piloto para el pago de servicios ambientales o ecosistémicos en bosques de mangle y autoriza para que se proceda con la firma de dicho convenio. **ACUERDO FIRME.**



**ACUERDO OCTAVO.** La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Oficio DM-516-2024 del despacho del Ministro de Ambiente y Energía, relacionado con la solicitud de aprobación del “Convenio marco de cooperación para ejecutar un plan piloto para el pago de servicios ambientales o ecosistémicos en bosques de mangle”.
- Informe semestral de la Contraloría de Servicios de Fonafifo.
- Reglamento de Crédito de Fonafifo
- Informe DMR-DAR-INF-145-2024 del MEIC en el cual se da el visto bueno del Reglamento de Crédito y del formulario de costo-beneficio. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO NOVENO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo del expediente seguido al efecto:

EMMA MARÍA RUDÍN ARIAS. SJ-01-20-0190-2014. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DÉCIMO.** Autorizar a la Dirección Jurídica como órgano director del Procedimiento Administrativo seguido contra la sociedad INVERSIONES SOLVILL V & G K PLAZA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-476029, para que, de conformidad con el numeral 309 inciso 3 y al artículo 319 de la Ley General de la Administración Pública, realice la introducción de nuevos hechos, complete la prueba y realice una segunda comparecencia. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.** La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe sobre el convenio firmado con Coopesantos **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 5:10 p.m.

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA  
PRESIDENTE SUPLENTE

SR. FELIPE VEGA  
SECRETARIO